



V LEGISLATURA NÚM. 59

16 de marzo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de la red de aguas residuales de Las Breñas-Mazo y Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-250 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre ubicación en Fuerteventura de las camas hoteleras aprobadas por la COTMAC, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 4

PE-251 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inspectores de trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-252 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre empresas constructoras sancionadas por la Inspección de Trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-253 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la prevención de accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-254 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inspectores de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

PE-255 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre criterios para la creación de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

PE-256 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre usuarios de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PE-257 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre personal de las Unidades de Atención Familiar y Atención Pediátrica, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PE-258 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre número de cartillas sanitarias por Auxiliar Administrativo de Sanidad, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-259 De la Sra. diputada **Dª. Teresita del Niño J. Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los Planes Insulares sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-260 De la Sra. diputada **Dª. Teresita del Niño J. Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre Planes Municipales sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-261 De la Sra. diputada **Dª. Teresita del Niño J. Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre creación de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

CONTESTACIONES

PE-194 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el proceso judicial relativo a la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PE-198 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre programas en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 10

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

PO/C-114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la red de aguas residuales de Las Breñas-Mazo y Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 21/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 350, de 2/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la red de aguas residuales de Las Breñas-Mazo y Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral formulada por el diputado Álvaro Argany Fajardo del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES DE LAS BREÑAS-MAZO Y HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el art. 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

*"En el mes de diciembre pasado finalizaron las obras de un **Colector General de Saneamiento** que arranca del Hospital General y llega hasta la costa, junto a la cabecera Norte del Aeropuerto, con un trazado adecuado, a través de los municipios de Breña Alta y Breña Baja, para recoger en el futuro las aguas residuales generadas en los núcleos urbanos de ambos municipios.*

A su vez, en el mes de agosto pasado comenzaron las obras de:

*- Un **emisario submarino** de emergencia que arranca en la costa, donde muere el Colector anterior, para evacuar provisionalmente al mar las aguas residuales que se vayan captando en la Comarca. En el futuro se convertirá en el **Emisario de Emergencia de la Depuradora de Aguas Residuales** comarcal prevista en la planificación hidrológica y que seemplazará, asimismo, al final del Colector y comienzo del Emisario. Su terminación se prevé para la próxima primavera.*

*- Una **impulsión de aguas residuales** tratadas o brutas desde la actual Depuradora de Los Cancajos al colector anterior, para posibilitar la evacuación a través del nuevo Emisario de las aguas depuradas en esta Depuradora y brutas en caso de averías en la misma. Previsiblemente, estará terminada en el próximo verano."*

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRAMITE

PE-250 *De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación en Fuerteventura de las camas hoteleras aprobadas por la COTMAC, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.*

(Registro de Entrada núm. 282, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación en Fuerteventura de las camas hoteleras aprobadas por la COTMAC, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué municipios de Fuerteventura van a estar ubicadas las camas hoteleras aprobadas en el año 2000 por la COTMAC?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-251 *De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inspectores de trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de Entrada núm. 283, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inspectores de trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Con cuántos inspectores de trabajo cuenta la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-252 De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas constructoras sancionadas por la Inspección de Trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 284, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas constructoras sancionadas por la Inspección de Trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las empresas constructoras sancionadas por la Inspección de Trabajo en la isla de Fuerteventura en los últimos cinco años?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-253 De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la prevención de accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 285, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la prevención de accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han exigido para la prevención de accidentes laborales en la isla de Fuerteventura y con qué recursos para garantizar su cumplimiento se ha contado?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-254 De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inspectores de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 286, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inspectores de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D^a. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Con cuántos inspectores de Salud Pública cuenta la isla de Fuerteventura en la actualidad?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-255 De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios para la creación de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 287, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios para la creación de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D^a. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado su consejería para la creación de los Servicios Normales de Urgencias (SNU)?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-256 De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre usuarios de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 288, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre usuarios de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos usuarios de Canarias disponen de los Servicios Normales de Urgencias (SNU)?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-257 De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre personal de las Unidades de Atención Familiar y Atención Pediátrica, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 289, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre personal de las Unidades de Atención Familiar y Atención Pediátrica, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Con qué personal y en qué número se componen los equipos de las Unidades de Atención Familiar y las de las Unidades de Atención Pediátrica?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-258 De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre número de cartillas sanitarias por Auxiliar Administrativo de Sanidad, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 290, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre número de cartillas sanitarias por Auxiliar Administrativo de Sanidad, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Por cuántas cartillas sanitarias corresponde un auxiliar administrativo de Sanidad?

Canarias, a 19 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María del Carmen Hernández Hierro.

PE-259 De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre los Planes Municipales sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 291, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre los Planes Municipales sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª. Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, los Cabildos Insulares elaborarían los Planes Insulares sobre Drogas.

PREGUNTA

¿Qué Cabildos Insulares han elaborado dichos Planes y cuál es la vigencia de cada uno de ellos?

Canarias, a 20 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Teresita Morales de León.

PE-260 De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre Planes Municipales sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 292, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre Planes Municipales sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.2.a) de la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, aquellos municipios con más de 20.000 habitantes tienen la competencia y la responsabilidad de elaborar planes municipales de Drogas.

PREGUNTA

1 ¿Le consta a esa Consejería que algún municipio de Canarias haya elaborado el mencionado Plan municipal?

2 En caso afirmativo, ¿qué municipios han sido?

Canarias, a 20 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Teresita Morales de León.

PE-261 De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre creación de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 293, de 20/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.12.- De la Sra. diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre creación de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dª Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué órganos colegiados, de los que prevé la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, han sido creados y quiénes los componen?

Canarias, a 20 de febrero de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Teresita Morales de León.

CONTESTACIONES

PE-194 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el proceso judicial relativo a la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

*(Publicación: BOPC núm. 6, de 15/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 351, de 2/3/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el proceso judicial relativo a la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROCESO JUDICIAL RELATIVO A LA CASA DE LA CULTURA DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Trasladado el expediente a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, se formuló denuncia remitida al Juzgado de Instrucción Decano de dicha capital, correspondiendo en la actualidad el proceso señalado como Diligencias Previas 1.285/2000 al Juzgado de Instrucción nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, sin que esta Consejería hasta el momento tenga mayor información sobre el estado de su tramitación”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-198 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre programas en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Publicación: BOPC núm. 6, de 15/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 298, de 22/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre programas en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Víctor Modesto Alonso Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

PROGRAMAS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Consejería de Sanidad y Consumo se mantiene la red asistencial de atención a drogodependientes la cual ha sido subvencionada a lo largo del año 2000 de acuerdo con el siguiente cuadro de financiación:

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS EJERCICIO 2000**

INSTITUCIÓN	ISLA	2000	Crd.Extra (1)
PROYECTO HOMBRE	CANARIAS	82.983.500	33.516.500
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	FUERTEVENTURA	14.726.500	15.000.000
ALCOHÓLICOS AN. DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	2.925.300	2.901.963
AYT. ARUCAS	GRAN CANARIA	24.437.500	12.000.000
AYT. AGAETE	GRAN CANARIA	5.950.600	
AYT. AGÜIMES	GRAN CANARIA	4.975.500	
AYT. GÁLDAR	GRAN CANARIA	84.983.500	35.000.000
AYT. S. BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	GRAN CANARIA	19.588.000	20.000.000
AYT. S. NICOLÁS	GRAN CANARIA	5.850.900	6.000.000
AYT. SANTA LUCÍA	GRAN CANARIA	109.211.200	98.773.614
CÁRITAS DIOCESANAS DE G. CANARIA	GRAN CANARIA	18.000.000	
GANDHI	GRAN CANARIA	115.061.800	113.655.879
MÉDICOS DEL MUNDO	GRAN CANARIA	4.875.500	5.000.000
P. CIUDADANA CONTRA LA DROGA	GRAN CANARIA	107.261.000	83.218.351
YRICHEN	GRAN CANARIA	65.000.000	
ASO. PALMERA CONTRA LA DROGA	LA PALMA	33.000.000	
CABILDO DE LANZAROTE	LANZAROTE	75.000.000	
ANTAD	TENERIFE	131.638.500	45.486.156
ASOCIACIÓN DE C.J. "SAN MIGUEL"	TENERIFE	248.650.500	105.349.500
AYT. LA LAGUNA	TENERIFE	9.751.000	
AYT. TACORONTE	TENERIFE		8.000.000
CÁRITAS DIOCESANAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	16.000.000	
CC.OO. (COMISIONES OBRERAS)	TENERIFE	5.000.000	
TOTALES (1) Y (2)		1.184.870.800	583.901.963

(1) Subvenciones procedentes de la Ley de Crédito extraordinario.

Por su parte la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud ha desarrollado los siguientes programas y actividades:

Jóvenes sin Tabaco. Proyecto europeo, financiado conjuntamente con la Unión Europea, de intervención en las escuelas que tiene como objetivo retrasar la edad de inicio del consumo y disminuir la prevalencia de fumadores entre los jóvenes. La actuación se lleva a cabo en niños de entre 9 y 12 años a través de un material suministrado con el que se pretende que los jóvenes permanezcan libres de tabaco. Se intenta que también participen los padres, los profesores y la comunidad a través de diversas actividades previamente programadas. El proyecto tiene una duración prevista de tres años, siendo el actual el segundo año de su desarrollo. Se está evaluando el proyecto de ampliación del número de colegios intervenidos, incluyéndose ya algunos centros de las islas no capitalinas. Además, se ha comenzado un

programa de deshabituación de los padres, madres y profesores de los colegios participantes.

Programa de formación para profesionales. Desarrollado para los profesionales de Atención Primaria. Se trata de un programa de capacitación profesional para que el personal sanitario sea capaz de tratar el tabaquismo desde los centros de Atención Primaria. La mayor parte de la población acude a su centro de salud por lo menos en una ocasión a lo largo de dos años. Es pues, el lugar idóneo para tratar un problema de salud que afecta a un tercio de la población adulta. A través del curso de capacitación se adquieren las habilidades necesarias para informar y aconsejar sobre cómo se puede dejar de fumar con intervenciones breves pero continuadas a lo largo del tiempo. Se ha demostrado que el consejo sanitario puede conseguir que un 5% de los fumadores que lo han recibido deje de fumar.

Programa de tratamiento de profesionales sanitarios. Desarrollado paralelamente al anterior. Es un programa de tratamiento diseñado para todos aquellos profesionales de los centros de salud que ya hayan recibido el curso de capacitación y estén interesados en dejar de fumar. Está basado en la terapia grupal y se justifica por el importante papel ejemplarizante que tienen los profesionales sanitarios sobre la población que atienden. Los resultados de las primeras intervenciones son muy positivos, aunque todavía es pronto para evaluarlos de manera definitiva. La intención es extenderlo progresivamente a todos los centros de salud canarios.

Programa "Déjalo y gana". Programa realizado en coordinación con otros países, sobre todo del entorno europeo, basado en un concurso para dejar de fumar. A través del incentivo del premio final se consigue motivar a una parte de la población fumadora para que se decida a acometer el paso final de dejar de fumar. Es el segundo año en que se realiza. Los premios de la presente campaña son viajes y cantidades en metálico. Este concurso es bianual, de ámbito autonómico.

Programa "Da ejemplo y gana". Con las mismas características que el anterior, pero específicamente dirigido a los profesionales que trabajan en los centros sanitarios. Se entiende como un incentivo más para conseguir disminuir la prevalencia de tabaquismo entre los profesionales sanitarios. Se desarrolla incluido en la "semana sin humo". Coincide con la celebración, cada 31 de mayo, del "Día Mundial sin Tabaco" auspiciado por la Organización Mundial de la Salud. Se celebra en todo el archipiélago canario.

Proyecto "Semana sin Humo". En coordinación con las actividades que ha desarrollado la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria para extender la influencia del "Día Mundial sin Tabaco" de la Organización Mundial de la Salud. Se trata de la emisión y

distribución por los centros de salud de material divulgativo para la población general, para los fumadores y para los profesionales, sobre los beneficios de abandonar el tabaco. El material se distribuye entre todos los centros de salud de Canarias.

Campaña de información sobre la legislación. Realizada en centros oficiales y empresas de transporte público. El objeto es hacer que se respeten los espacios libres de humo que se describen en la Ley sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias. La protección de los derechos del no fumador es una acción fundamental para evitar parte de las enfermedades provocadas por el tabaco en personas no fumadoras. La extensión actual es sobre todo en las islas capitalinas, estando en evaluación la difusión a toda la Comunidad Autónoma.

Curso radiofónico "Como dejar de fumar". Este curso de elaboración conjunta entre técnicos de Salud Pública y profesionales de radio ECCA se emitió durante el mes de mayo de 2000 como apoyo a los concursantes de "Déjalo y Gana" y era completamente gratuito. Está pendiente de evaluación y se pretende hacer nuevas emisiones del mismo.

Otras actividades. Se ha realizado una edición especial de "pins" personalizados para esta Dirección General. Se ha celebrado un concurso escolar de dibujo dentro de la red de escuelas promotoras de salud, cuyo acto de entrega de premios se hizo coincidir con la celebración del Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo)".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.